



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**17 de Marzo de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La abogacía avisa: no quieren reglamento sin negociación EL ECONOMISTA

Trabajo y Justicia se reúnen con el CGAE para una “beneficiosa” Relación Laboral

Especial para los abogados EUROPA PRESS

Conde-Pumpido sostiene que “no existen sombras” en la instrucción del sumario

EL MUNDO

Los hijos del maltrato EL PERIÓDICO

España prepara ya patrullas conjuntas con los mauritanos para frenar la salida de pateras
ABC

El director de la cárcel de El Aaiún dice a los presos políticos que serán liberados ABC

El Congreso aprueba con amplio consenso la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual
EL PAÍS

El “divorcio exprés” disparó un 80 por ciento las rupturas matrimoniales durante 2005
LA RAZÓN

Marín irrumpe en la polémica de Hernando y le reclama que no intervenga en el debate
político LA RAZÓN

Reforma ONU recibe espaldarazo con creación nuevo Consejo de Derechos Humanos
EFE

Una tetrapléjica estafada lleva 10 años esperando la indemnización EL PAÍS



ABOGADOS

La abogacía avisa: no quieren reglamento sin negociación

IC

MADRID. El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) celebró ayer un pleno al que asistieron, además de la mayoría de los 83 decanos, las máximas autoridades implicadas en el proceso de regulación laboral especial de los abogados que trabajan en despachos colectivos, el director general de Trabajo, Esteban Rodríguez Vera, y el abogado del Estado y director del Servicio Jurídico del Estado, Joaquín de Fuentes Bardaji.

El presidente del Consejo, Carlos Carnicer, explicó que la Abogacía institucional debe ser escuchada y que ésta no reconoce un borrador de Real Decreto, elaborado hace meses, y que viene circulan-

do por diversos despachos de abogados y medios de comunicación, incluso por los Ministerios de Trabajo y de Justicia, "ya que dicho borrador carece de valor alguno y no es un documento de trabajo avalado por la Abogacía", matizaron fuentes de la abogacía.

Además, la Comisión creada en el CGAE sobre Laboralidad y formada por 24 representantes de todas las comunidades autónomas, anunció que todas las aportaciones que se hagan desde los Colegios, así como las que surgieron en el Pleno, serán incorporadas al documento que se está preparando y que se hará llegar a la Administración como propuesta coherente y homogénea de lo que la Abogacía institucional y los abogados espa-



Bardaji, Carnicer y Rodríguez Vera. ARCHIVO

ñoles entienden que debe ser la regulación de la Relación Laboral Especial de la profesión.

Los representantes de la Administración manifestaron que la Abogacía estaba ante una gran oportunidad, que otras profesiones demandan, para regular adecuadamente los aspectos de la relación laboral profesional.

Por otra parte, la Comisión de Formación del CGAE ha acordado crear una Comisión especial de trabajo para elaborar un texto que regule todo lo relativo a la Pasantía. Estará integrada por los miembros de la Comisión de Formación y por 15 representantes de los Colegios de Abogados y de los Consejos Autonómicos.

Trabajo y Justicia se reúnen con el CGAE para una "beneficiosa" Relación Laboral Especial para los abogados

MADRID, 16 (EUROPA PRESS)

El director general de Trabajo, Esteban Rodríguez Vera, y el abogado general del Estado y director del Servicio Jurídico del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají, asistieron hoy al pleno extraordinario del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) sobre el proceso de regulación de la Relación Laboral Especial con el fin de obtener la "más beneficiosa" para los abogados.

En este contexto, los representantes de la Administración manifestaron que la Abogacía está ante "una gran oportunidad, que otras profesiones demandan, para regular adecuadamente y de manera positiva todos los aspectos específicos de la relación laboral profesional".

Durante su intervención, el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, explicó que la Abogacía institucional debe ser escuchada y que ésta "no reconoce un borrador de Real Decreto, elaborado hace meses, y que viene circulando por diversos despachos y medios de comunicación, incluso por los Ministerios de Trabajo y de Justicia, ya que dicho borrador carece de valor alguno y no es un documento de trabajo avalado por la Abogacía".

Por otro lado, la Comisión sobre Laboralidad, creada por el CGAE y formada por 24 representantes de todas las comunidades autónomas, anunció que todas las aportaciones que se hagan desde los Colegios, así como las que surgieron en el Pleno, serán incorporadas al documento que se está preparando, el cual se hará llegar a la Administración como propuesta "coherente y homogénea" de lo que "la Abogacía institucional y los abogados españoles entienden que debe ser la regulación de la Relación Laboral Especial de la profesión".

La Comisión de Formación del CGAE ha acordado, igualmente, crear una Comisión especial de trabajo para elaborar un texto que regule todo lo relativo a la Pasantía. Estará integrada por los miembros de la Comisión de Formación y por 15 representantes de los Colegios de Abogados y de los Consejos Autonómicos.

11-M DOS AÑOS DESPUES / Las lagunas de la investigación

Conde-Pumpido sostiene que «no existen sombras» en la instrucción del sumario

▶ Dice que el juez Del Olmo «trabaja con absoluto rigor» y que el fiscal se opondrá a la nulidad
▶ Se queja de ser objeto de una «consigna de desgaste» que busca erosionar al Gobierno

MARIA PERAL

MADRID.- El fiscal general, Cándido Conde-Pumpido, hizo ayer una cerrada defensa de la investigación del 11-M y del trabajo del juez instructor, Juan del Olmo, asegurando que «el magistrado y las fiscales están trabajando con absoluto rigor» y que «no existen sombras en la instrucción».

Conde-Pumpido criticó que, en una estrategia de «desgastar al Gobierno», se realicen afirmaciones al margen de «la verdad y el rigor jurídico». «Menos aún importa», añadió, «el daño a las instituciones».

Explicó que Del Olmo y las fiscales encargadas del 11-M trabajan «con tanta meticulosidad» y «de una manera tan exhaustiva» que «incluso practican diligencias que les vienen sugeridas desde el periodismo de filtración o periodismo de ficción y, naturalmente, esas diligencias acaban dando un resultado absolutamente irrelevante para el proceso».

Recordó que es a los tribunales a los que corresponde decidir sobre las responsabilidades de los atentados del 11-M «y lo harán con la mayor rapidez que nos permita la superación de las trabas que están planteando continuamente los que, por un lado, piden la verdad y, por otro, cada vez que pretende cerrarse el sumario hablan de que se cierra en falso».

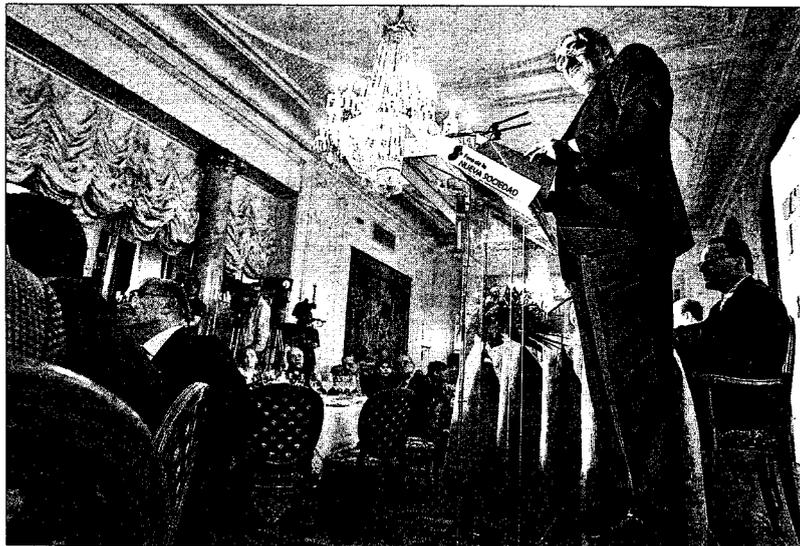
Nulidades

También adelantó que «indudablemente» la Fiscalía «se opondrá» a toda petición de nulidad que pueda formularse por parte de las defensas, juicio anticipado que expresó sin que se haya presentado petición alguna y, por tanto, sin que se conozcan los eventuales argumentos.

El fiscal general repartió críticas a aquellos que, desde la oposición política, los medios de comunicación o la propia carrera fiscal, han discrepado o censurado sus actuaciones. Hubo, por contra, un encendido elogio del Gobierno que le designó: «No sé si en el pasado habrá sido difícil convencer a los gobernantes de que el fiscal no es el abogado del Gobierno. Les aseguro que, en mi caso, ni siquiera ha existido la ocasión de hacerlo (...) y creo que actúan por convicción propia, que de verdad creen en la autonomía del fiscal».

Se quejó de que falta «una verdadera conciencia social de la autonomía orgánica y funcional del Ministerio Fiscal que la Constitución proclama» y lamentó que, al igual que, según él, ocurrió con sus predecesores, el nombramiento del fiscal general por el Gobierno «parece percibirse como una especie de pecado original sin redención posible».

También sostuvo que cuando, «sin más finalidad que la erosión política», se dirige «un golpe contra la cabeza [el fiscal general], es imposible evitar que sufra todo el organismo [la institución del Ministerio Público]». Terminó pidiendo «rigor, respeto y responsabilidad a todos».



Conde-Pumpido, durante su intervención ayer en el Foro de la Nueva Sociedad. / KIKE PARRA

CONTRA TIROS Y TROYANOS

▶ **Contra el PP.** «Estamos orgullosos de haber renunciado a cualquier tentación de hacer una Justicia de trincheras y de haber aplicado rectamente la Constitución y las leyes, aun cuando inevitablemente beneficié a quienes no respetan ni su letra ni su espíritu. Ahí reside la grandeza del Estado de Derecho, en el que la función constitucional de promover la defensa de la legalidad no puede ceder al ruido partidista ni a la fuerza de la simplificación, o la simpleza, ni mucho menos a la presión o al insulto».

«El devenir de los hechos ha podido demostrar que todos aquellos agoreros que decían que Otegi iba a estar en el Parlamento vasco presidiendo el grupo del PCTV, o que a través de este grupo se iba a recuperar la actividad política de Batasuna [decían algo] manifiestamente falso, sin que nadie se haya disculpado».

▶ **Contra los medios de comunicación.** «En el caso Parot se decidió por criterios estrictamente profesionales. Sin embargo, nada parece impedir que se transmita sin rubor a los ciudadanos que el fiscal general obedece consignas políticas del Gobierno, que abusa de la debilidad de sus subordinados, listos o borregos según la postura que defiendan le guste más o menos al tertuliano de turno (...). Poco importan la verdad y el rigor jurídico».

▶ **Contra la Asociación de Fiscales.** «A raíz de la renuncia del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, un cualificado representante de una asociación de fiscales [Fernando Herrero-Tejedor] se mostraba en unas declaraciones públicas de acuerdo, casi encantado, con la mayor parte de las actuaciones de este fiscal general (...). Sin embargo, y sin solución de continuidad, pedía mi dimisión por la política de nombramientos. Un observador imparcial podría detectar en esa actitud cierta contradicción. Le faltaría saber que en determinados círculos la consigna de desgaste, desde hace meses, es que el fiscal general pretende un *reequilibrio ideológico* de la carrera fiscal. De nuevo la realidad no parece importarle».

▶ **Contra otros juristas.** «Un vocal del Consejo General del Poder Judicial [José Luis Requero], parece que en defensa del prestigio de esa institución, decía hace unos días que 'el insulto no es más que un medio de deslegitimación' (...). Lástima que inmediatamente después desluciera y contradijera su propio discurso insultando al mismo, de modo gratuito, al Ministerio Fiscal».

«Se oculta el carácter estrictamente interno de la dependencia jerárquica, que culmina en el fiscal general y no va más allá, aunque ayer en el ABC todo un catedrático de Derecho Constitucional [Pedro González Trevijano] lo ignorara».

Ni el presidente del Tribunal Supremo, Francisco Hernández, ni la mayoría de los magistrados de la Sala Penal —a la que pertenecía Conde-Pumpido hasta su nombramiento para su actual cargo— acompañaron al fiscal general en el desayuno-coloquio organizado por Nueva Economía Fórum.

Ausencias del TS y aspiración de presidirlo

Uno y otros si estuvieron, sin ir más lejos, en un acto similar el 2 de febrero. Ayer, Hernández se marchó fuera de Madrid y dos de los tres magistrados de la Sala Penal que acudieron al desayuno se fueron antes

de que concluyera. Las ausencias se hicieron notar porque, según distintas fuentes, responden al «notable malestar» que han causado las manifestaciones que Conde-Pumpido hizo en una reciente

comparencia parlamentaria, en la que criticó a Hernández por no ir a la Comisión de Justicia y a la Sala Penal por la sentencia del «caso Parot».

Preguntado ayer por sus expectativas de ser el próximo presidente del Supremo, Conde-Pumpido respondió: «No me he planteado ese tema todavía».

El jefe de la UCI desvincula a ETA de la masacre de Madrid

MADRID.- José Cabanillas, comisario jefe de la Unidad Central de Inteligencia (UCI) —pertenece a la Comisaría General de Información de la Policía—, aseguró ayer, en declaraciones a la Cadena Ser recogidas por Europa Press, que «no hay un solo elemento que determine la participación de ETA» en los atentados cometidos el 11 de marzo de 2004 en Madrid.

Cabanillas circunscribió la relación de islamistas y etarras a la que «pudieran tener» algunos de ellos que han coincidido en el interior de las cárceles. «Esto es cierto, está en causas diferentes, pero el análisis nos conduce a determinadas cuestiones: ¿Cuándo ETA ha tenido relaciones con otros grupos? Ni siquiera con el grupo francés relacionado también con ellos tuvo líneas de colaboración». Descartó la información de EL MUNDO en la que se indicaba que el ex minero Suárez Trashorras contó a la Policía que El Chino le dijo que los etarras detenidos en Cuenca eran sus amigos.

Sobre el recorrido de la mochila bomba hallada en la estación de El Pozo, Cabanillas explicó que, tras explotar los Tedax una mochila que estaba dentro de los trenes, llegó el inspector jefe Manuel Álvarez, que ordenó desalojar, quedándose allí sólo bomberos y artificieros.

Control judicial

«Los Tedax miran todo lo que había en el tren, pero evidentemente todas las mochilas que [sacaron] los ciudadanos que habían estado ayudando, que los bomberos habían sacado con heridos, etcétera, quedan amontonadas en el andén. Después, bajo control judicial, se procede a coger esas bolsas y se llevan primero a la comisaría de Puente de Vallecas y de allí se ordena que se lleven al Ifema. En el Ifema las recogen las unidades policiales de Intervención y quedan allí. Este furgón va siempre custodiado por policías», dijo Cabanillas.

«Posteriormente, se da la orden de volver y llevar todo a la comisaría de Puente de Vallecas. Los policías que primero habían estado, que lo habían llevado al Ifema, habían vuelto a la estación para seguir recogiendo las mochilas y los efectos que estaban allí. Son otras unidades las que recogen lo que estaba en el Ifema y se lleva todo a la comisaría de Puente de Vallecas. Allí se guarda en una habitación bajo control judicial. Automáticamente una serie de funcionarios comienza a mirar —previamente, me parece, se habían metido en bolsos, se habían precintado— bolsa por bolsa para tratar de determinar el origen, la identidad del propietario de los efectos».

«A la una y dos minutos, aproximadamente, una policía, que está cumpliendo con su deber, al meter la mano en la mochila encuentra cables y avisa a los Tedax», relató Cabanillas.

Violencia doméstica ▶ Las víctimas olvidadas

Páginas 36 y 37 <<<

Los hijos del maltrato

La ONG Save the Children denuncia que no se escucha a los niños testigos de abusos

REPORTAJE

EDWIN WINKELS
BARCELONA

Muchas veces, bajo el alud de noticias sobre mujeres maltratadas o asesinadas por su pareja, marido o exnovio, queda sepultado el destino de los niños. Ellos son -como la pequeña Alba de Montcada, que ayer seguía estable dentro de la gravedad-, víctimas directas de una violencia doméstica que en el 2004 se cobró la vida de nueve niños, mientras que en la primera mitad del 2005 ya fueron siete.

También sufren las consecuencias cuando la madre es agredida. Según datos de la Generalitat, en el 45% de casos de maltrato infantil hubo violencia hacia la madre.

264 entrevistas

«Siete de cada 10 mujeres víctimas de violencia doméstica tienen hijos, pero mientras la ley ampara a la madre, muchas veces se suele olvidar de los niños», dice Asunción Val, investigadora y autora del informe *Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género en Catalunya*, que forma parte de un documento más amplio sobre toda España y que ha sido elaborado por la ONG Save the Children.

El informe se centra en las consecuencias de la violencia doméstica y las medidas que deberían me-

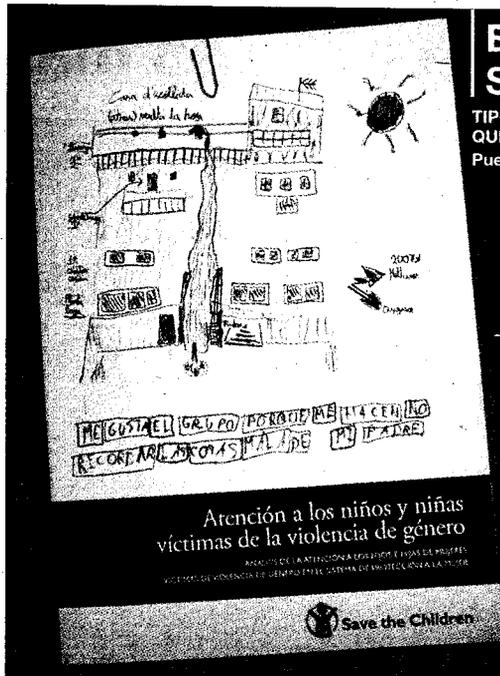
jorar la situación del menor. A raíz de 264 entrevistas con profesionales, autoridades y mujeres víctimas de violencia, la organización constata que las escuelas pueden ser graves si no se les atiende con rapidez y más recursos.

«Los niños son víctimas, tanto psicológicas como físicas, de la violencia de género. Hay que protegerlos, pero se necesitan medidas específicas para ellos. Para eso pueden servir los recursos que ya se utilizan para la mujer, que sirven de modelo y precedente», dice Pepa Horno, coordinadora del estudio en toda España, que cree que en estos casos de violencia a la madre, los niños entran también en el ámbito jurídico, policial y psicosocial, pero no en el sanitario y educativo.

Casas de acogida

«Hay niños que se encuentran en una casa de acogida, junto a sus madres, pero que no pueden contar eso en el colegio, para mantener la existencia de esa casa en el anonimato. Pero se llega a tal extremo que a veces ni los profesores saben del problema -dice Horno-. Los niños son objeto de protección, pero no son sujeto de atención».

Para los investigadores, parte del problema se encuentra en las nuevas leyes elaboradas para proteger a la mujer víctima de la violencia de género, pero que no han sido pensadas para los hijos. Aun así, en comu-



El informe de Save the Children

TIPOS DE MALTRATO QUE SUFREN LOS NIÑOS

Pueden padecer más de un tipo a la vez

86%

20%

35%

3,5%

Físico

Emocional

Negligencias

Abuso sexual

QUIÉN ES EL AGRESOR

Madre biológica

52%

Padre biológico

36%

Padre no biológico

4,5%

Abuelo/abuela

3,4%

Otros

4,6%

▶ LA ESTADÍSTICA

Siete de cada diez mujeres que sufren violencia sexista tienen descendencia

nidades como Catalunya y Valencia, las administraciones han mejorado la atención y se han erigido en modelos para otras comunidades.

En Catalunya existe un registro que permite saber cuántos niños están realmente afectados por el problema, se han elaborado programas terapéuticos especiales para ellos y hay un buen número de profesionales y educadores que se ocupan de esos menores.

Según Asunción Val, cuando la madre sufre maltrato por parte de su pareja, «a los niños no se les escucha, no se les tiene en cuenta. A la hora de atenderlos, entran en un pack con la madre y faltan servicios específicos para ellos». Los obstáculos más grandes son para los pequeños hasta siete años y los mayores de 12 años.

Repetir los patrones

Además, si no se atiende a esos menores adecuadamente, en el futuro se pueden repetir los patrones de violencia de los que ellos han sido testigos. Según Save the Children, el niño que haya presenciado el mal-

trato de su madre se puede convertir en un hombre agresor, y la niña en una mujer víctima, aunque se han constatado también casos al revés: esa niña, de mayor, se convierte también en agresora.

Esos propios niños han tenido un papel testimonial en la elaboración del informe. Para no volver a hacerles recordar los episodios de violencia, los investigadores optaron por pedirles sólo que plasmaran en un dibujo sus vivencias en la casa de acogida. La frase del dibujo de la portada del informe, de un chaval de ocho años, podría ser de Alba: «Me gusta el grupo porque me hacen no recordar las cosas malas de mi padre». ■

LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL ■ EL DRAMA EN MAURITANIA

España prepara ya patrullas conjuntas con los mauritanos para frenar la salida de pateras

Una comisión técnica de la Guardia Civil se desplazará la próxima semana al país africano

● La delegación española, encabezada por Bernardino León y Antonio Camacho, ofreció en Nuakchot y Nuadibú ayuda para intentar paliar el problema

LUIS DE VEGA, ENVIADO ESPECIAL NUADIBÚ (MAURITANIA). El Gobierno español va a poner cuanto antes en práctica patrullas conjuntas, como las que forman la Guardia Civil y la Gendarmería Real marroquí, entre las costas de Canarias y el Sahara Occidental. Según confirmaron ayer en Nuadibú fuentes oficiales, la semana que viene se desplazará a Mauritania una comisión técnica de la Benemérita para llevar a cabo los trabajos previos con las Fuerzas de Seguridad mauritanas. Ante la falta de medios con los que cuentan las autoridades mauritanas, España ofreció el miércoles cuatro patrulleras con las que mejorar la seguridad en su litoral.

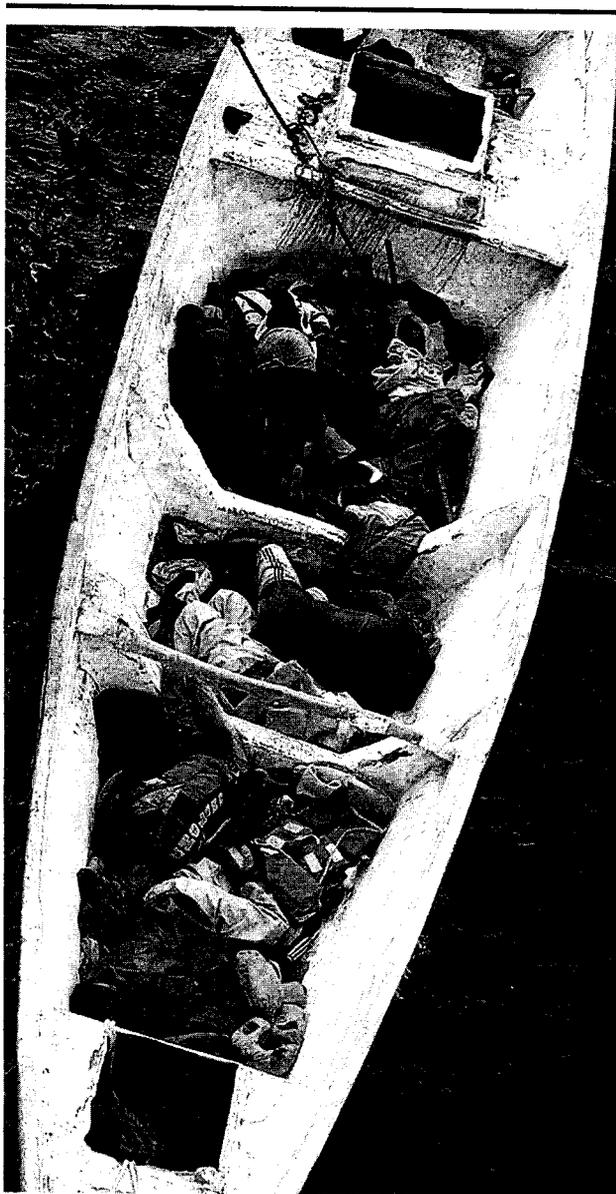
Una delegación del Gobierno español se desplazó ayer al país magrebí ante la llegada masiva de embarcaciones desde sus costas al litoral del archipiélago. Esta semana se ha batido el récord de llegada de inmigrantes clandestinos en un solo día a las islas con un total de 331 personas. Anoche mismo estaba siendo remolcada por Salvamento Marítimo, al puerto de Arguineguin, en Gran Canaria, un cayuco encontrado a la deriva y sin pasajeros.

Buena disposición mauritana

Al frente de la delegación iban el secretario de Estado de Exteriores, Bernardino León, y el secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, Antonio Camacho. Junto a ellos, estuvo el responsable de Migraciones de la Unión Europea, Peter Bosch. Durante una primera escala en la capital, Nuakchot, mantuvieron un encuentro con el jefe del Consejo Militar para la Justicia y la Democracia, Ely Uld Mohamed Vall, que se hizo cargo del país tras el golpe de Estado del año pasado. El Gobierno encontró «plena disposición por parte de las autoridades mauritanas a colaborar en estas graves crisis humanitarias», según Camacho.

La visita se ha producido poco después de que las autoridades mauritanas dieran la voz de alarma al sentirse «desbordadas» por la salida de numerosas pateras cargadas de inmigrantes. La situación es «extremadamente grave», añadió el secretario de Estado.

De esta forma, el Ejecutivo desea expresar la «plena implicación» de España y la Unión Europea en la búsqueda de soluciones a este problema, que Nuakchot ha calificado de «mundial». «Se van a aportar fórmulas específicas a corto plazo», comentó León a los periodistas en el aeropuerto de Nuadibú sin referirse a las patrullas conjuntas.



REUTERS

Un cayuco lleno de cadáveres, a la deriva

El barco caboverdiano «Matiot» encontró el pasado viernes una patera a la deriva con al menos una decena de cadáveres. Al parecer, la embarcación había salido de las costas de Mauritania para intentar alcanzar ilegalmente el archipiélago de Cabo Verde. El carguero avistó el cayuco y se acercó a él, pero comprobó que todos sus ocupantes habían muerto probablemente de hambre y sed. El capitán decidió fotografiar la tragedia y dio aviso a las autoridades mauritanas de su macabro hallazgo, indicando igualmente la posición de la barcaza. Sin embargo, los guardacostas de ese país africano nunca encontraron la patera o ni siquiera se tomaron la molestia de salir, con sus escasos medios, en su busca al saber que, a bordo, sólo había un puñado más de víctimas del drama migratorio.

«Se van a tender puentes y caminos que nos van a llevar a reducir la pérdida de vidas humanas», aseguró Camacho. Fuentes de la Media Luna Roja en Nuadibú calcularon la semana pasada que unas mil personas podrían haber perdido la vida en el mar a causa de los naufragios de piraguas en los últimos meses. El régimen mauritano manifestó su incapacidad para hacer frente a la crisis humanitaria que ha generado la emigración clandestina. Durante la visita a Nuadibú del secretario de Estado de Interior, las autoridades locales, que calcularon ayer que necesitan unos 60 millones de uguiyas (unos 180.000 euros) al mes, anunciaron un plan para tratar de hacer frente al problema.

Las Fuerzas de Seguridad van a incrementar los controles por vía terrestre, marítima y aérea así como las redadas para acabar con las mafias que trafican con seres humanos. Anunciaron además la construcción de centros de acogida para los inmigrantes y lanzaron un llamamiento urgente para que «todas las partes implicadas contribuyan a reforzar nuestra capacidad con los medios necesarios».

Camacho y León visitaron ayer dos de las comisarias de Nuadibú donde se encuentran retenidos muchos de los inmigrantes cuyas embarcaciones no han podido alcanzar las costas españolas en los últimos días. El secretario de Estado de Exteriores pudo conversar, por unos instantes, en la comisaría de La Güaina con Malik, un senegalés con un buen nivel de español que ha intentado dar el salto a Canarias varias veces, la última hace una decena de días saliendo desde San Luis de Senegal. El joven contó al representante del Gobierno las dificultades que tienen para viajar a Europa de forma legal por lo caro que resulta obtener un visado. León pidió a algunos de ellos que no siguieran poniendo en riesgo sus vidas.

A continuación, la delegación española se desplazó a la comisaría del puerto artesanal, donde están recluidos los últimos inmigrantes interceptados en la noche del miércoles por las autoridades mauritanas. Desde allí se dirigieron hasta los pantalanos, donde pudieron observar algunos de los 4.000 cayucos utilizados para la pesca artesanal y que están siendo utilizados en los últimos meses por los inmigrantes.

Ayuda de los armadores canarios

En Canarias, la Organización Nacional de Asociaciones Pesqueras (Onape) y la Asociación Nacional de Armadores de Buques Cefalopoderos (Anacef) se han puesto a disposición por escrito de las autoridades españolas competentes «para estudiar de qué forma pueden ayudar a solventar este grave problema», que se ha cobrado ya 25 vidas.

LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL ■ CRISIS EN CANARIAS

JOSÉ SEGURA CLAVELL

Delegado del Gobierno en Canarias

«Podrían establecerse líneas regulares con Mauritania»

No deja de recibir llamadas mientras habla con ABC. Segura se preocupa mucho de aclarar que **las muertes «no se deben a una negligencia de la Administración española»**

TEXTO: ERENA CALVO FOTOGRAFÍA: ALEJANDRO QUEVEDO

—Esta última avalancha de inmigrantes está desbordando a las islas. Hoy mismo llegan a Las Palmas 25 cadáveres de subsaharianos...

—Sí, pero esos cadáveres se han encontrado flotando a unas 40 millas de Cabo Blanco, cerca de Noadibou, y a 430 millas de Canarias. Por lo tanto, no son aguas españolas. Me preocupa que las personas que no tengan muy bien visualizado dónde está Canarias crean que esas muertes se deben a la negligencia de la Administración española. Sería una indecencia que se pensara.

—El papel del «Esperanza del Mar» ha sido indispensable...

—Muy pocos países del mundo tienen un buque hospital con las característi-

cas de éste. Está pensado para el auxilio de las flotas que faenan en nuestras aguas. Y sin que sea su función, a lo largo de los últimos meses, ha salvado alrededor de 10 ó 12 cayucos en situación extrema y a punto de zozobrar. Han arriesgado su pellejo y han rescatado a más de 700 personas; un salvamento heroico. El Gobierno de España no ha empezado a buscar soluciones ahora, lo viene haciendo desde hace mucho tiempo en esa línea de actuación humanitaria para salvar vidas. Por eso, no logro entender actitudes históricas y deformadoras de la realidad, generadoras de una crisis artificial, que alimentan desde una óptica alejada del humanismo cristiano.



—¿Pero qué medios se están habilitando concretamente desde el Ejecutivo central?

—Están poniendo todos los medios que tienen a su alcance para el salvamento marítimo. Además, se trasladarán algunas patrulleras a Mauritania y se habilitarán allí centros de internamiento. Son temas positivos. Pero, fundamentalmente, encaminados a detener los flujos. Sin embargo, también hay que luchar para que el producto interior bruto de esos países crezca y se genere empleo, y ahí es donde Europa ha de participar inexorablemente.

—¿Conoce cuándo podrían habilitarse esos centros?

—No se sabe cuándo se pondrán en

marcha estas medidas. No obstante, creo que éste es un fenómeno de recorrido, de muchos años por delante.

«Ejercicio intelectual»

—Pero la coyuntura requiere actuaciones inmediatas...

—El problema afecta a decenas de países de África central y occidental. Tenemos que ser conscientes de que este problema lo tienen ellos, y no nosotros. No hay otro proceso histórico que el de colaborar y regular los tráfico de personas. En ese proceso de regulación, espero que de la negociación bilateral entre España y la República Islámica de Mauritania se consigan resultados. Creo honradamente que se podría establecer líneas regulares con Mauritania, es un ejercicio intelectual mío. Ni he elevado esa propuesta al Gobierno, ni es mi competencia. Pero algunos gobiernos europeos, con España a la cabeza, podrían estimar con generosidad cuántos inmigrantes pueden recibir al año. Por ejemplo, cupos de 10.000 ó 12.000, mil mensuales. Se podría regular el traslado con documentación, con papeles.

—Habría que pensar en su futuro una vez aquí...

—Claro. Podrían trabajar en empresas constructoras, o de servicios, porque normalmente el subsahariano es una persona muy trabajadora y muy responsable, entregado. Es una posible salida puntual, de apoyo. Francia podría hacer lo mismo, porque estas personas normalmente lo que quieren es llegar a ese país.

LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL ■ LA CRISIS EN CANARIAS

Hace una semana que se espera una avalancha de subsaharianos desde Mauritania. Pero **sólo ayer se habilitaron nuevos centros, la mayoría militares, para dar cobijo a los recién llegados** mientras los vuelos a la Península ayudan al desalojo

Se buscan barracones

TEXTO: B. SAGASTUME / P. ALCALÁ

SANTA CRUZ/LAS PALMAS. La mayor oleada de inmigrantes de la que se tiene constancia en Canarias continuó ayer, al elevarse hasta 180 la cifra de personas rescatadas en el mar mientras trataban de alcanzar las costas del Archipiélago. En las dos embarcaciones que llegaron a Tenerife viajaban 99 irregulares, que se sumaron a las tres que se rescataron en aguas de Gran Canaria, con 81 ocupantes.

La danza de números es frenética por estos días, pues la llegada de nuevos contingentes de subsaharianos es constante y obliga a actualizar las cifras casi minuto a minuto. Las tareas de rescate en el mar no dan respiro y puede estimarse en cercana ya al millar la cantidad de inmigrantes clandestinos que fueron auxiliados desde el último fin de semana.

En la isla de Gran Canaria, tres cayucos con al menos 81 «sin papeles» a bordo alcanzaron la costa entre la noche del miércoles y la mañana de ayer. Cuatro de ellos podrían ser menores de edad. Las Fuerzas de Seguridad organizaron rastreos en la zona para buscar más extranjeros irregulares, porque estiman que algunos consiguieron huir tras alcanzar tierra, según informó la Guardia Civil.

Otros dos cayucos en Tenerife

En la isla de Tenerife, el buque Punta Salinas, de Salvamento Marítimo, remolcó hasta el puerto de Los Cristianos, en el sur, dos cayucos, uno en las primeras horas de la mañana de ayer y otro al mediodía. Sus ocupantes fueron atendidos en la zona portuaria por la Cruz Roja para después ser trasladados a la Comisaría del Sur de la isla, donde se inicia el trámite en el que se aplica la Ley de Extranjería.

Tras serles asignado un NIE (Número de Identificación de Extranjeros), aun en los casos en que se desconoce su identidad real, debería ubicarse a las personas en los centros de internamiento, como es habitual. Pero la avalancha ha superado la capacidad de acogida de las islas y ha sido necesario habilitar nuevos espacios.

El centro de Hoya Fría, cercano a la capital, Santa Cruz, está al completo desde el último lunes, cuando su alojamiento, para 238 inmigrantes, quedó cubierto en su totalidad. Eso obligó a pedir ayuda a la base militar lindera con el recinto, una solución de emergencia durante los tres días que mediaron hasta que el miércoles se habilitó como centro de inmigrantes el acuartelamiento de Las Raíces.

Allí ya se ha trasladado a 187 personas, un total que ascenderá a 310 en las primeras horas de hoy, según la Delegación del Gobierno en Canarias. Las 505 plazas que estiman las autoridades se puede disponer en este cuartel quedarían ya, en sólo dos días de uso, ocupada en sus dos terceras partes. Esta base militar, situada muy cerca del ae-

Rutas de las pateras



ropuerto Tenerife Norte, era la sede del Regimiento de Infantería 49, hasta que en la segunda mitad de la década de los ochenta esta división desalojó las instalaciones, que si bien no se abandonaron de manera definitiva, sólo se emplearon como campo de tiro o para actividades esporádicas. Posteriormente, se demolieron casi todas las naves, con excepción del edificio principal, que es el que en este momento aloja a los inmigrantes.

Comedores-dormitorio

El espacio de mayor tamaño es el del comedor, donde se han colocado colchones en el suelo. La Cruz Roja hizo un llamamiento público a la población y a los hoteles de las islas para que no se deshicieran de sus colchones y mantas y los donaran, pues la organización humanitaria se ha quedado sin existencias. Si el comedor, las dos plantas y el semisótano con que cuenta el edificio llegaron a resultar insuficientes, las autoridades no descartan la posibi-

En Gran Canaria 200 inmigrantes fueron trasladados primero a la Jefatura de Justicia y después a un cuartel

En tres meses, tantos irregulares como en 2005

Todo parece indicar que cuando acabe marzo se habrá alcanzado o superado la cifra de inmigrantes irregulares llegados a Canarias durante todo 2005, en apenas un trimestre transcurrido de este año. Sólo dos meses han pasado desde que el Ministerio del Interior anunció, como un éxito, la extensión del sistema de vigilancia SIVE. Si bien es cierto que el año último la cantidad de inmigrantes clandestinos se había reducido a 4.751 tras los 8.519 de 2004, en lo que va de año ya han llegado más de 3.500 «sin papeles» a las costas del Archipiélago. De ellos, casi un millar lo ha hecho en los últimos siete días, por lo que de seguir la tendencia actual —el ritmo es incesante—, el número de los tres primeros meses sería similar al de 2005. Esto se traduce en que el promedio de irregulares que entran por día ha subido hasta el momento de los 13 del año pasado a 47 desde enero, es decir, al triple.

lidad de emplear las tiendas de campaña militares para ocupar el terreno circundante y colocar un mayor número de inmigrantes.

La población actual está compuesta sólo por varones, ya que se ha reservado el centro de Hoya Fría para destinar a las mujeres que pudieran llegar en las próximas horas, de persistir la actual situación.

También el Ejército

Más provisional ha sido la solución buscada en Gran Canaria. El centro de retención, desbordado incluso antes de que se produjese la mayor oleada, derivó antes de ayer a los recién llegados, unos 210, a los calabozos de la Jefatura Superior de Justicia de Canarias. Anoche, los irregulares durmieron en improvisados barracones, dentro del cuartel militar de Las Coloradas, ubicado en la Isleta, en pleno centro de la capital grancanaria.

Para ello, los destacamentos del ejército comenzaron a movilizarse ayer desde primera hora de la mañana; anoche, un segundo batallón de 12 soldados y un oficial, se encargaron de la custodia mientras los servicios de emergencias continuaban rescatando inmigrantes. Según la Delegación del Gobierno, de momento han cesado los vuelos a la Península y la situación está momentáneamente controlada.

El director de la cárcel de El Aaiún dice a los presos políticos que serán liberados

El motivo, según el funcionario, son las presiones de España y EE.UU.

● Las autoridades de Marruecos intentan que la visita de Mohamed VI a la ex colonia española, que puede ser inminente, se desarrolle de la forma más tranquila posible

LUIS DE VEGA

ENVIADO ESPECIAL

NUADIBÚ (MAURITANIA). «Todos ustedes serán liberados esta noche por las presiones de Estados Unidos, España, Amnistía Internacional y otros Estados y organizaciones». Así explicó el director de la cárcel Negra de El Aaiún a los presos políticos que estaba previsto que, a últimas horas de ayer jueves, fueran puestos en libertad. Uno de los encarcelados, Brahim Dahane, explicó a ABC a través del teléfono el anuncio llevado a cabo ayer mismo por el funcionario. La información no había sido confirmada por fuentes oficiales.

Unos cuarenta saharauis se encuentran como presos políticos en ese penal a raíz de la intifada (levantamiento popular) generada desde mayo del año pasado en las ciudades de El Aaiún, Dajla, Bojador y Esmara, así como en otras ciudades saharauis del sur de Marruecos.

El 17 de enero fue liberada la activista Aminatu Haidar después de que cumpliera los siete meses de pena impuestos por un tribunal marroquí. En las celdas quedaban aún otros siete. Se trata de Ali Salem Tamek, Brahim Noumria, Larbi Messaud, Hussein Lidri, Mohamed Mutawakil (condenados a diez meses cada uno), Hmad Ham-



El Rey Mohamed VI

EPA

Rabat ha anunciado que en las próximas semanas llevará a la ONU una propuesta de autonomía

mad (dos años) y Brahim Dahane pendiente de juicio. Todos son considerados por Rabat como la cúpula de la intifada saharauí. Junto a ellos, una treintena de jóvenes encarcelados, entre otras acusaciones, por participar supuestamente en disturbios callejeros.

Según fuentes saharauis consultadas por este corresponsal, con esta liberación las autoridades marroquíes intentan que la próxima visita del Rey de Marruecos a la ex colonia española se desarrolle de la forma más tranquila posible. Aunque no se ha anunciado de forma oficial, distintas fuentes políticas y periodísticas anunciaron hace unos días la inminente visita de Mohamed VI al Sahara Occidental.

Está previsto que el Soberano anuncie el nuevo Consejo Consultivo Real, una institución creada por su padre, Hasán II, y nuevos proyectos a nivel económico y social que contribuyan al desarrollo de la zona.

Sin autodeterminación

El viaje se produce en el momento en el que Rabat ha anunciado que en las próximas semanas llevará al Consejo de Seguridad de la ONU una propuesta de autonomía para el Sahara Occidental en la que no se recogerá la posibilidad de la autodeterminación. La presencia en El Aaiún de Mohamed VI servirá para dar una mayor difusión a este plan que Rabat desea plantear como una solución al conflicto sin tener en cuenta las resoluciones de Naciones Unidas, lo que ha llevado a los independentistas del Frente Polisario a expresar de antemano su rechazo.

«Mea culpa» del jefe del Ejército ante el aniversario del golpe argentino

CARMEN DE CARLOS

CORRESPONSAL

BUENOS AIRES. Al día siguiente de que el Congreso declarase fiesta nacional el 24 de marzo, con motivo del treinta aniversario del último golpe de Estado en Argentina, el jefe del Ejército entonó su propio «mea culpa». El general Roberto Bendini lo calificó ayer de «injustificable sistema represivo» y «proceso de violación atroz de derechos civiles y sociales con las consecuencias de pobreza y marginación que aún hoy condicionan nuestro presente».

Las declaraciones de Bendini, las más duras de un jefe del Ejército en democracia, apuntaron por vez primera en la Fuerza al flanco económico de la dictadura (1976-83): «Marcó el comienzo de una política de enajenación del patrimonio nacional, de endeudamiento externo y de destrucción del aparato productivo en beneficio de la especulación financiera». Escoltado por la ministra de Defensa, Nilda Garré, el general designado por el presidente Néstor Kirchner lamentó que el régimen militar desembocara en la «desarticulación del Estado».

Una semana antes, el jefe de la Armada, almirante Jorge Godoy, se expresó en términos similares: «El presente nos ofrece la posibilidad, todavía al alcance, de redimir individualmente deudas de muy distintos temores y medidas contraídas en un pasado trágico, de uno de cuyos hechos más tristemente emblemáticos nos separan en breve treinta largos y meditados años».

El Congreso aprueba con amplio consenso la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual

La adaptación de la normativa actual a una directiva europea pasará a debatirse en el Senado

VIRGINIA COLLERA, Madrid
El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó ayer con el consenso de todos los grupos parlamentarios excepto el PNV y ERC, que optaron por la abstención, la re-

forma de la Ley de Propiedad Intelectual para su debate en el Senado. No se trata de una reforma en profundidad: es una adaptación a una directiva europea sobre la sociedad de la información —incorporada con-

cast tres años de retraso a la normativa actual— y a la actualidad. Las principales novedades de la reforma son la nueva regulación del régimen de copia privada y el derecho de puesta a disposición interactiva.

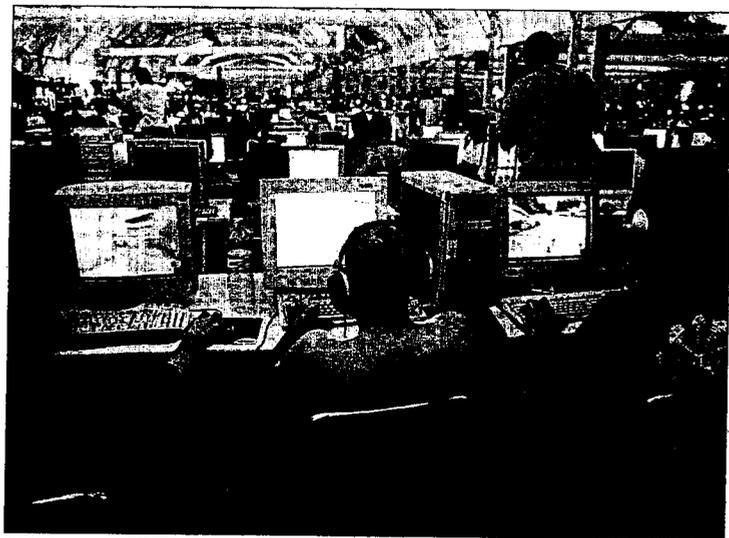
“La incorporación de esta directiva es esencial para garantizar la protección de los derechos de autor ante las posibilidades que brinda la sociedad de la información y se hace necesaria una armonización y actualización de la normativa en esta materia”, dijo ayer ante el pleno del Congreso la ministra de Cultura, Carmen Calvo.

Y es que la revolución tecnológica alteró la apacible existencia de la propiedad intelectual, y los legisladores siguen buscando fórmulas para encontrar el equilibrio entre los derechos de los autores y los de los consumidores. En 1992, en España empezaba a aplicarse un canon —remuneración compensatoria por copia privada— que pagaban los fabricantes y distribuidores a los soportes de grabación analógicos. Más tarde, aproximadamente en el año 1999, Internet y los soportes digitales empezaron a cobrar fuerza y desbarataron un panorama que, aún hoy, se sabe débil ante el inexorable avance de la revolución digital.

Ante esta situación, la Unión Europea (UE) redactó en 2001 la Directiva 2001/29/CE sobre la Sociedad de la Información, que todos los países debían transponer a sus respectivas legislaciones en un año. España está aún en ese punto: con un retraso de más de tres años el pleno del Congreso aprobó ayer con amplio consenso —sólo el PNV y ERC se abstuvieron— la reforma del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual de 1996, que ahora se remitirá al Senado.

El 22 de julio de 2005 comenzó la carrera de trámites para incorporar la norma europea. Las principales novedades son la nueva regulación de la normativa de la copia privada, y el derecho de puesta a disposición interactiva.

Los parlamentarios son conscientes —y así lo manifestaron— de que, en estos momentos, no existe una fórmula para controlar la copia privada —que la normati-



Asistentes a una reunión de internautas. / JORDI VICENT

va actual define como copia que una persona física hace para su uso privado y a partir del original—. Y la solución tiene nombre de canon: este pago ya se aplica desde 1992 a los soportes de grabación analógicos, y la reforma consolida el canon en los digitales. Además, introduce una distinción entre el entorno analógico y el digital pues en este último entorno “la copia privada se propaga mucho más y, en consecuencia, tiene un mayor impacto económico”, según el texto.

No obstante, “la decisión definitiva sobre los equipos, aparatos y soportes sujetos al pago del canon se establecerá por una orden conjunta del Ministerio de Cultura y de Industria”, señaló la ministra.

Quedan excluidos del canon

los discos duros de ordenador y las conexiones ADSL, que se incluirán en una inminente orden ministerial.

Otra gran novedad es el derecho de puesta a disposición interactiva, que establece que cualquier persona puede acceder a las obras en el momento y el lugar que elija. En consecuencia, los autores, intérpretes, productores y entidades de radiodifusión podrán cobrar una compensación por esta disponibilidad de sus obras.

PSOE, PP, CIU, IU-ICV, Grupo Mixto y Coalición Canaria se mostraron favorables al texto de la reforma, aunque todos señalan mejoras y matices que esperan poder incorporar en el futuro. “Suponemos que ninguno de los agentes del sector estará totalmen-

te contento, habrá otros quizá insatisfechos, pero en general estamos contentos con la ley”, aseguró la portavoz del Grupo Popular, Beatriz Rodríguez-Salmónes.

PNV y ERC prefirieron la abstención por varias razones: consideran que la reforma no atiende a buena parte de sus reivindicaciones y coinciden en que la distribución de competencias entre el Estado y las autonomías podría haberse abordado ya.

En el tintero queda la reforma integral de la LPI —que la ministra pretende debatir antes de fin de año— y otros asuntos importantes, como la distribución de competencias, la creación de una comisión arbitral de la Propiedad Intelectual y la mejora de la transparencia de las entidades de gestión.

El complejo salto del mundo analógico al digital

V. C. Madrid

“Sabíamos, y sabemos que esta reforma, con ser imprescindible, no era suficiente”, declaraba ayer la ministra de Cultura, Carmen Calvo. Pero a España le corría prisa incorporar la norma comunitaria sobre la sociedad de la información, pues ya había sido multada por la demora. Los agentes implicados en la reforma la califican de positiva, aunque apuntan algunos matices:

Asociación de Internautas: se quejan del escaso diálogo Administración-internautas y califican el canon de indiscriminado. Consideran una tomadura de pelo que “conviva con los sistemas anticopia”.

ASIMELEC (Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica y Comunicaciones): aunque la consideran positiva, se sienten decepcionados por la reforma. Opinan que es un error que el Gobierno no haya clasificado los aparatos por “uso preferente” y consideran que el canon es un fraude.

PROMUSICAE (Productores de Música de España): Reconocen que la reforma mejora la normativa actual pero no creen que se haya sabido resolver bien la regulación por copia privada. “El canon no nos compensa”. Confían en el avance de las medidas tecnológicas para, en el futuro, prescindir del canon.

DAMA (Derechos de Autor de Medios Audiovisuales): consideran que debería haberse incluido el disco duro, “siempre ligado a una identificación del repertorio de cada entidad de gestión para gestionar las compensaciones”. No se recoge un derecho fundamental de los autores: el de reproducción por venta.

CEURO (Centro Español de Derechos Reprográficos): “No es el momento de incluir una excepción al derecho exclusivo de los autores”. Es su queja más llamativa. La reforma establece que los profesores podrán utilizar fragmentos de obras para “ilustrar” sus clases sin compensar al autor.

SGAE (Sociedad General de Autores y Editores): critican la exoneración del disco duro y consideran imprescindible que “se defina de inmediato”. Entienden que el canon es la única solución ante la copia indiscriminada pues no hay sistemas anticopia eficaces.

VEGAP (Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos): conformes, pero confían en que una reforma integral ponga a los artistas visuales en el lugar que les corresponde.

AETIC (Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España): aseguran que en el entorno digital existen sistemas anticopia y por eso entienden que el canon es inadmisibile. “El canon injusto e indiscriminado deja a los fabricantes en posición de desventaja”.

Aplazada la gestión del ‘copyright’ en Internet

LAIA REVENTÓS, Barcelona
La Ley de Propiedad Intelectual (LPI) admite que el comprador copie la obra protegida por el copyright para su uso privado. También reconoce el derecho del autor a ser remunerado por esa copia. Para el cobro de esta compensación la ley fija unas cantidades, que varían según el tipo de aparato reproductor o soporte de grabación, que el consumidor paga al comprarlo.

Tras la implantación de Internet y de la tecnología digital, las sociedades de gestión llevaron a los tribunales a los fabricantes de DVD y CD vírgenes para cobrar la remuneración. Los jueces redefinieron el cobro de tarifas al adaptar la nueva situación tecnológica a lo que estipulaba la ley para las cintas de casete y vídeo. Es decir,

los fabricantes fueron condenados a pagar para compensar la copia privada. Así las cosas, en 2003 seis entidades de gestión de derechos de autor (entre ellas la SGAE) y la asociación de fabricantes Asimelec acordaron un canon sobre las ventas de los CD y DVD vírgenes, los soportes de grabación de la era digital. El canon no es un impuesto: no lo cobra la Administración. Es una compensación que cobran las sociedades de autor por la pérdida de ingresos.

La medida fue rechazada por varias asociaciones de consumidores que argumentaban que no todos los que compran un CD lo usan para copiar obras protegidas. Tesis, historiales médicos, actas judiciales y hasta el Boletín Oficial del Estado se graban en CD. La polémica se caldeó aún más

con la venta de discos con sistemas anticopias. Ahí se rompía el razonamiento de los autores: se implantaba un canon para compensar la copia privada, pero ciertos discos eran imposibles de copiar.

La otra gran polémica es si el intercambio de archivos a través de las redes P2P es o no piratería. Para los colectivos de internautas, no: es una actividad parecida al intercambio de cintas en el que no hay comercio. Para los autores, el trueque implica ánimo de lucro.

Cuando la reforma de la ley empezó a tramitarse para adaptarla a la directiva comunitaria, la industria informática y de telecomunicaciones temió que los legisladores ampliaran el canon sobre los CD a otros materiales como los discos duros de ordenador o las conexiones a Internet. La bata-

lla no es sólo española. En Estados Unidos están en un lado la industria de Hollywood y en otro la de Silicon Valley; los fabricantes de contenidos contra los fabricantes de software y hardware (Microsoft y HP, entre otros).

El texto aprobado ayer excluye los discos duros de ordenador, aunque no especifica qué se entiende por disco duro, definición que será elaborada por una orden ministerial de Cultura e Industria en ocho meses, si antes las partes (gestoras y fabricantes) no lo han acordado. La reforma también excluye las conexiones ADSL, que facilitan el P2P.

Es decir, esta adaptación de la LPI a la directiva comunitaria no regula lo más importante: la gestión de los derechos de autor en Internet.

El «divorcio exprés» disparó un 80 por ciento las rupturas matrimoniales durante 2005

■ Un informe del Poder Judicial constata que estas peticiones han aumentado desde la entrada en vigor de la reforma legal mientras que las de separación han disminuido ■ Canarias, Baleares y Cataluña encabezan la lista de las solicitudes

Tan rápidos como directos. La entrada en vigor, en julio de 2005, de la ley del divorcio ha disparado las rupturas amistosas en un 80 por ciento; las reñidas, en un 70. Y, por el contrario, ha disminuido el número de separaciones, que ya no son un paso previo.

M. V. / R. S.

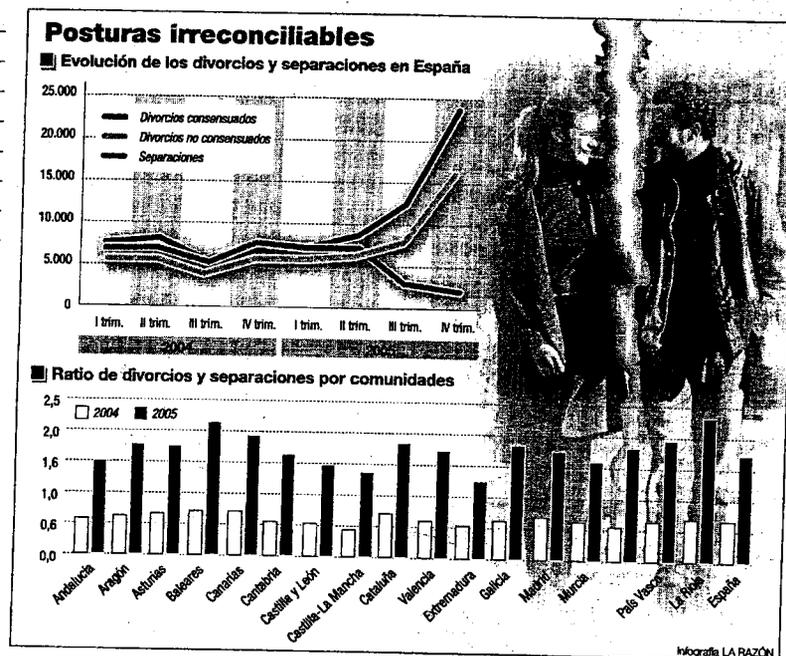
Madrid- Los efectos del «divorcio exprés» han sido fulminantes. En el año 2005, un total de 51.768 parejas pusieron fin a su matrimonio de forma amistosa, lo que supuso un aumento de casi el 81 por ciento respecto a las cifras de 2004, año hasta el que los divorcios y las separaciones habían permanecido estables. Las rupturas definitivas que no fueron consensuadas crecieron, por su parte, un 70 por ciento (35.577), y eso teniendo en cuenta que la reforma legal entró en vigor ya en julio.

Con la nueva ley, las separaciones han seguido la trayectoria inversa: las consensuadas disminuyeron un 35 por ciento y las no consensuadas, un 27. Así lo indica un informe del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre el impacto que ha tenido la reforma del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de Separación y Divorcio, conocida como «divorcio exprés».

Separación consensuada. El informe apunta que hasta el año 2004, la separación consensuada presentaba el mayor número de registros pero subraya el hecho de que ahora el panorama ha cambiado a favor del divorcio, que supone un proceso «rápido y directo» sin la necesidad de esperar previamente a la separación, como ocurría antes.

El CGPJ constata que la nueva ley tiene un efecto de «animar» a resolver los conflictos matrimoniales. Entre sus conclusiones, el órgano judicial subraya que la ley «ha provocado un importante trasvase de las peticiones desde separaciones a divorcios», especialmente en las situaciones de mutuo acuerdo.

En la evolución total de los divorcios y las separaciones, el Consejo del Poder Judicial aprecia un «ligerí-



simo descenso, del 0,47 por ciento» en el primer semestre de 2005 (antes de la reforma) respecto al mismo período de 2004, que fue seguido de un fuerte incremento en el segundo semestre, del 21 por ciento.

Por lo tanto, añade el informe, «resulta innegable la importancia que la nueva ley ha tenido y sus rápi-

das y concluyentes consecuencias».

En lo que a divorcios se refiere, Canarias encabeza la lista de las comunidades autónomas que presentan un mayor número de peticiones (27,5 por ciento), seguida de Baleares (27,2) y de Cataluña (24,2). Mientras tanto, las que presentan una cifra menor de registros son Extre-

madura (12,2 por ciento), Castilla y León (12,8 por ciento) y Castilla-La Mancha (13,4).

Para el conjunto de las separaciones, Canarias vuelve a liderar las peticiones (14,4 por ciento), seguida de la Comunidad Valenciana (13,6) y Cataluña (13,5). Los que menos separaciones pidieron fueron los

mattimoniales de La Rioja (8,2), Castilla y León (8,5) y Navarra (8,9).

Antes de la ley del «divorcio exprés», las parejas debían demostrar que la reconciliación era imposible, el cese efectivo de la convivencia conyugal o la violación grave y reiterada de sus deberes. La ruptura definitiva implicaba un doble procedimiento que primero pasaba por la separación para después acudir al divorcio.

Con la reforma, el paso previo de la separación desaparece como requisito. Además, basta con que uno sólo de los cónyuges quiera poner fin a la relación matrimonial para que demande el divorcio, sin que la otra parte pueda oponerse por motivos materiales y sin que el juez la pueda rechazar.

El «divorcio exprés» sólo requiere que hayan pasado tres meses desde la celebración del matrimonio. Respecto al ejercicio de la patria potestad, introduce la posibilidad de que los padres acuerden que su ejercicio se atribuya sólo a uno de ellos o de forma compartida, en todo caso siempre en beneficio del menor.

Ahorro en trámites. Para las asociaciones defensoras de la familia, el hecho de que se hayan disparado los divorcios en detrimento de las separaciones es negativo. Luis Carbonel, vicepresidente del Foro Español de la Familia y abogado matrimonialista, explicó ayer que «al facilitar la puerta al divorcio sin siquiera tener que esperar un año, aumenta el número de rupturas. La separación es sólo una puerta entreabierta».

A su juicio, las parejas optan por este modelo de «divorcio exprés» para ahorrarse un trámite y evitar pagar dos veces por el juicio. «Pero el problema del divorcio es que extingue el matrimonio. Ahora, si una pareja quiere reconciliarse, tiene que volverse a casar», asegura Carbonel. «Por un trámite económico se ha trivializado el divorcio», añade.

Por este motivo, el Foro de la Familia está en contra de la ley que permite estas rupturas rápidas. En su lugar, plantean «medidas activas», como fomentar la actividad de los consejeros matrimoniales. «La ley no soluciona los problemas de la pareja que, se supone que cuando se casan, lo que pretenden es vivir felices», concluye Carbonel.

Nuevos problemas con la custodia compartida

Cuando los padres se divorcian, el primer problema a solucionar es el de los hijos: la custodia y su domicilio. Una instrucción de la Fiscalía General del Estado sobre la guarda y custodia compartida y el empadronamiento de menores establece que los hijos sean inscritos en un solo domicilio. La instrucción responde a la imputación del nuevo régimen de guarda compartida —previsto en la reforma de la ley del divorcio—, que «ha puesto de relieve problemas» en cuanto al empadronamiento de los hijos

menores. La dificultad para los gestores del Padrón reside en que cuando hay un régimen de convivencia con cada uno de los padres muy equilibrado, «les es imposible determinar cuál debe considerarse residencia habitual del menor, a efectos de empadronamiento». Por ello, la Fiscalía ordena que los menores sean empadronados en un solo domicilio, preferentemente el del progenitor con el que pasa la mayor parte del tiempo. Si los períodos están equilibrados hasta el punto de que no pueda

determinarse con cuál pasa la mayor parte del año, deberán ser en principio los propios progenitores quienes, de mutuo acuerdo, elijan entre las dos viviendas en las que el menor viva, aquella en la que ha de ser empadronado, añade el documento. Los fiscales velarán porque en los convenios reguladores, o excepcionalmente a falta de ellos, en las resoluciones judiciales en que se opte por una custodia compartida con tiempos equilibrados se determine cuál ha de ser el domicilio del menor.



Marín irrumpe en la polémica de Hernando y le reclama que no intervenga en el debate político

El presidente del Congreso rechaza la «subordinación de las Cortes al Poder Judicial»

ESTHER L. PALOMERA

Madrid- El presidente del Congreso, Manuel Marín, rompió ayer su silencio sobre la polémica institucional entre los poderes Legislativo y Judicial al hilo de las incomparecencias del presidente del CGPJ, Francisco José Hernando, en la Cámara Baja. ¿El objetivo? Invitarle a reconsiderar su negativa a acudir a la sede parlamentaria, censurar sus incursiones en el debate público y reprobar tanto su actitud como su argumentación.

Marín podía haber evitado la irrupción en el conflicto y limitarse a hacer de correo, según el conducto habitual, de la Comisión de Justicia, pero no lo hizo. Muchos han sido, dentro y fuera de su partido, los que le han presionado para que así fuera. Y así aprovechó el envío del acuerdo de la Mesa por el que se convoca por tercera vez a Hernando al Parlamento, para añadir tres folios con su visión de los hechos.

«No puedo compartir su formación de que se haya producido novedad en la relación entre el Poder Judicial y el Legislativo, y menos que

ésta se produzca sin amparo constitucional o legal alguno. Es cuando menos opinable que la obligación de comparecencia que establece el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial no tenga sustento constitucional alguno, como se derivaría de su afirmación de que el 109 de la

El Parlamento convoca al presidente del TS a una tercera comparecencia

Constitución no es de aplicación a las relaciones entre las Cámaras y el Consejo General del Poder Judicial». Se alinea así con el escrito que el presidente de la Comisión de Justicia, Álvaro Cuesta, remite también a Hernando.

Pero va incluso más allá, pues llama su atención sobre algunos argumentos esgrimidos por el presidente del Supremo que ya fueron utilizados con ocasión de una de-

manda que dio lugar a la STC 208/2003, y que no amparó «en modo alguno» el Alto Tribunal. «Es ocioso —añade— que este presidente haga manifestación de respeto a la independencia del Poder Judicial; es un principio constitucional básico del Estado de Derecho».

Conmina a Hernando a que no olvide su condición de representante directo del pueblo

Pero, a renglón seguido, recuerda que el TC resolvió hace ya veinte años que: «El Poder Judicial consiste en la potestad de ejercer su jurisdicción, y su independencia se predica de todos y cada uno de los jueces en cuanto ejercen tal función, quienes precisamente integran el poder judicial o no miembros de él porque son encargados para ejercerla». (STC 108/1986 de 26 de julio). Por eso, el presidente del Congreso invita a

Hernando a reconsiderar su negativa, después de repasar la jurisprudencia del Constitucional y, luego, concluir que «no puedo aceptar el fondo de su argumentación cuya lógica llevaría a subordinar las Cortes Generales al CGPJ, e ignorar nuestra condición de representantes directos del pueblo español en quién reside la soberanía nacional».

Es entonces cuando defiende estar convencido de que para evitar situaciones como la que nos ocupa, «sería muy conveniente acompañar el ejercicio de la función constitucional propia del CGPJ como órgano de gobierno del Poder Judicial, con la debida "prudencia" evitando entrar o intervenir en el debate político».

Marín termina su alegato poniéndose como ejemplo de «moderación» por evitar «las declaraciones públicas que, nunca, he hecho acerca del Consejo General del Poder Judicial, y tengo confianza en que usted sabrá valorar el esfuerzo realizado por la Comisión de Justicia. Espero verle pronto en el Congreso, y deseo que la virtud de la «prudencia» sea nuestra guía en el futuro».

ONU-REFORMA Reforma ONU recibe espaldarazo con creación nuevo Consejo DDHH

La aprobación de un nuevo Consejo de Derechos Humanos de la ONU significa un paso hacia adelante en el plan de reformas aprobados por los países con el objetivo de que la institución mundial recupere su credibilidad. Los países de la ONU adoptaron el miércoles por una abrumadora mayoría la creación de un Consejo de Derechos Humanos que sustituirá a la polémica Comisión de Ginebra y que es considerado el segundo gran logro en la reforma del organismo. La oposición de Estados Unidos, que emitió un voto en contra por considerar que la propuesta no era lo suficientemente ambiciosa, no impidió que se aprobara este nuevo mecanismo de protección de los derechos humanos. El nuevo Consejo de Derechos Humanos estará integrado por 47 Estados miembros, en lugar de los 53 que tiene actualmente la Comisión de Ginebra, y serán elegidos por la Asamblea General y no por el Consejo Económico y Social (ECOSOC). Los miembros del nuevo Consejo será elegidos por mayoría simple, de acuerdo con una distribución geográfica equitativa, y podrán ser suspendidos una vez electos si cometen abusos a los derechos humanos. El artífice de la propuesta ha sido el presidente de la Asamblea General, el sueco Jan Eliasson, quien casi no pudo contener su emoción cuando fue aprobada, después de haber negociado durante cinco meses con los representantes de los países miembros. Eliasson hubiera preferido que la resolución, que calificó de "histórica", se hubiera adoptado por consenso, pero fue EEUU el país que pidió que se sometiera a votación. Satisfecho por el avance en el proceso de reforma, Eliasson hizo hincapié en la necesidad de avanzar en la negociación de otros aspectos de la reforma y mencionó como prioritario la revitalización del ECOSOC y los asuntos relacionados con el desarrollo. El secretario general, Kofi Annan, presentó en mayo del 2005 un paquete de reformas de la ONU con el fin de que el organismo recupere su credibilidad y pueda afrontar los desafíos del siglo XXI. El plan de Annan fue respaldado en un documento final adoptado por los gobiernos en la cumbre mundial de septiembre del 2005 e inmediatamente se pusieron en marcha para empezar las negociaciones sobre los detalles de estas reformas. El primer gran logro se produjo a mediados de diciembre cuando los 191 países de la Asamblea General aprobaron por consenso el establecimiento de una Comisión de Consolidación de la Paz, un nuevo órgano que permitirá ayudar a la recuperación de los países que salen de un conflicto. Este órgano, que aún no se ha creado, estará integrado por 31 países, dependerá de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y cuenta con la asesoría del ECOSOC. El cometido de la Comisión, que se espera que esté puesta en marcha en el 2007, será elaborar estrategias para la recuperación, reconstrucción y fomento del desarrollo de los países que emergen de un conflicto armado. Sin embargo, quedan otros grandes temas pendientes de aprobación que requerirán de largas e intensas negociaciones como es el plan de reforma de la gestión administrativa presentada por Annan, y que ya ha causado el malestar de los empleados de la ONU y las críticas de muchos países. La propuesta, divulgada la semana pasada, contempla un uso más eficaz del presupuesto y la subcontratación de servicios administrativos en el exterior. También propone que el cargo de vicesecretario general de la ONU sea definido como de gestor administrativo, así como que se den más poderes al secretario general para que pueda destinar fondos y redistribuir el personal según las necesidades del momento. Otros apartados de la reforma que deben consolidarse son el fortalecimiento de la lucha antiterrorista, en el cual persisten las divisiones entre los países sobre la definición del término "terrorismo". Delicado y controvertido también se pronostica que sea el debate sobre la ampliación del Consejo de Seguridad, con países como Japón, que contribuyen en un 19 por ciento del presupuesto de la ONU y que amenazan con reducir su aportación si no obtienen un asiento permanente. Actualmente, el Consejo de Seguridad de la ONU está formado por cinco miembros permanentes -EEUU, el Reino Unido, Francia, China y Rusia- y diez no permanentes con carácter rotatorio.

“Aún no he recibido una peseta”

Una tetrapléjica estafada lleva 10 años esperando la indemnización

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ

Madrid

“Es difícil confiar en la justicia después de lo que me ha pasado... Ves cómo tus hijos van creciendo y resulta muy doloroso no poder darles lo que necesitan”. Quien así habla es Bernardetta Lewandowska, la inmigrante polaca a la que un abogado de Segovia le robó la indemnización de 900.000 euros que pagó para ella una compañía de seguros tras el accidente de tráfico que la dejó tetrapléjica en 1993.

Bernardetta se presentó ayer, en silla de ruedas, ante el tribunal de la Audiencia de Madrid que lleva su caso, pero no pudo hablar con los jueces, que estaban celebrando juicios. Su objetivo: “Poder recuperar pronto algo de mi dinero, aunque sólo sea una parte”.

Tras 10 años de pleitos y con dos sentencias penales a su favor (una de la Audiencia y otra del Tribunal Supremo), Bernardetta se queja de que sigue sin cobrar “ni una sola peseta” de los 900.000 euros que le robó el abogado Luis Alberto Pinillos. Éste cobró por ella el dinero del accidente que la dejó postrada en una silla de ruedas y falleció poco después. Con su muerte se esfumó el dinero. La esposa y un socio del fallecido fueron condenados por la desaparición de la indemnización y obligados a devolverla. “La sentencia ya es firme y ellos tienen muchos estudios y dinero. ¡Tengo que esperar más para recuperar mi dinero, que no es para mí, sino para mis hijos!”, declaró Bernardetta, tras desplazarse desde Toledo a Madrid.



Bernardetta Lewandowska y su marido, ante la Audiencia de Madrid. A. P.

Hijos pequeños

Bernardetta tiene tres hijos pequeños y un marido, Andrzej Staszak, que tampoco puede trabajar: se dedica a cuidar de ella (sólo puede mover una mano y la cabeza) y de los niños. “Estamos aquí”, indicó su abogado, José Miguel Ayllón, “para pedir a la Audiencia de Madrid que, por favor, agilice la ejecución de la sentencia y libere algo del dinero embargado, aunque sea una parte. Esta familia tiene muchas dificultades para sobrevivir. Ahora misma pesa sobre ella una orden de

desahucio de su casa por impago del alquiler. Y llevamos pleiteando 10 años, aunque esto no parece acabar nunca”, se lamentó Ayllón, presidente de la Asociación Nacional de Víctimas de Delitos Violentos.

“Cuando no es por una cosa es por otra, pero siempre hay algo que evita que esta familia recupere lo que es suyo”, apostilló. “Mientras los condenados muchos de ellos abogados, celebran grandes fiestas, esta familia no tiene ni para vivir dignamente. No es justo”, concluyó Ayllón.

El marido de Bernardetta

terció: “Aquí [a las puertas de la Audiencia de Madrid] deberían estar ellos pidiendo que no les embarguen el dinero; sin embargo, somos nosotros los que tenemos que venir desde Toledo a suplicar que aceleren los trámites judiciales”.

La Audiencia madrileña condenó a cuatro años de cárcel a Santiago Vidaechea Solís, socio del abogado fallecido; a dos años de prisión a la viuda, María Luisa Lorenzana; a un año de cárcel a un hijo del matrimonio. Y a indemnizar a la víctima con 900.000 euros más intereses.

La Audiencia de Madrid, y después el Tribunal Supremo, dejaron afectos al pago de la indemnización parte de los bienes conocidos de los condenados en relación con la desaparición del dinero de Bernardetta.

Entre los bienes afectos a esa indemnización figura el palacio de Enrique IV en Segovia. Resulta que este palacio era propiedad de una empresa, Galartís, participada por socios y por la viuda del abogado fallecido. Cuando el juicio se echaba encima, y antes de que la Audiencia de

Madrid dictara sentencia, Galartís vendió el palacio por 900.000 euros. Esta venta originó una denuncia de Bernardetta por alzamiento de bienes. El abogado de Bernardetta, José Miguel Ayllón, está muy disgustado con el desarrollo de este procedimiento en Segovia. Asegura que los acusados están tratando de que Bernardetta no cobre su dinero. Afirma

que, según sus cálculos, “ese palacio vale unos 2,4 millones de euros [400 millones de las antiguas pesetas]” y que no se cree que la familia del abogado fallecido posea “sólo un tercio del palacio”.

“Estamos tratando con personas que saben mucho de leyes y que están haciendo lo posible por ocultar sus bienes”, sostiene. Según Ayllón, los tribu-

nales ya tienen embargadas algunas nóminas y rentas en relación con este caso. “¡Que las liberen ya para Bernardetta, que las necesita para sus hijos!”, clama el letrado.

Un funcionario de la Audiencia comentó ayer, según Ayllón, que el asunto es complejo y que se está estudiando minuciosamente para evitar embargos sobre personas absueltas. “Que libren ya el dinero, y si se equivocan, que por una vez sea en beneficio de la parte más débil y que más lo necesita”, insistió el letrado.

El palacio de Enrique IV